



Curaco de Vélez, 09 de Enero de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

09/01/2020

DECRETO MUNICIPAL Nº 20

1. **AUTORIZÁSE**, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN RUT Nº , Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 09.01.2020, con motivo de:
 - Compra de medicamentos en farmacia "Salcobrand" para el Departamento Social;
 - Retiro de encomiendas en Oficina "Cruz del Sur";
 - Retiro de materiales en ferretería Dimatel de Dalcahue; y
 - Retiro de materiales en ferretería Chiloé de Dalcahue.
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RECURSOS HUMANOS
CURACO DE VELEZ

ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CURACO DE VELEZ

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/ ava

Distribución:

- DAF
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Transparencia